INFORME DE EVALUACION -
LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTA N° 4 / 2023

"REVITALIZACIÓN PLAZA MCAL. JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA"

IDN° 431332

El Comité de Evaluación de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de San Juan Bautista, integrado por: El Lic. Walter Aquino, Loc. Judith Patricia Cardozo Vera y Jaime Recalde, Miembros del Comité de Evaluación, designados según Resolución Intendencia Municipal, en cumplimiento a las disposiciones de la Ley 2051/2003 y el Decreto Reglamentario N° 2.992/19, a los 28 días del mes de junio del año dos mil veintitres, siendo las 08:30 horas, se hallan reunidos; a objeto de evaluar las ofertas presentadas dentro del proceso del Llamado LCON° 4 / 2023 para la **REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA MCAL. JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA**.

ANTECEDENTES DEL PROCESO:

1. Por Resolución N° A42/2023 se dispone la realización del llamado.
2. Por Resolución JMN° 73/2023 la Junta Municipal Aprueba el pliego de Bases y Condiciones y autoriza la realización del llamado.
3. Acta de apertura de ofertas de fecha 27 de junio de 2023 cuya copia se adjunta a la presente.
4. Nota remitida por la Municipalidad de San Juan Bautista a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, comunicando el inicio del referido proceso.
5. Invitaciones remitidas a potenciales oferentes
6. Pliego de Bases y Condiciones de la LCO N° 4/2023.
7. Reporte del llamado IDN° 431332
8. Ofertas presentadas

ACTA DE APERTURA DE OFERTA

El acto de apertura de oferta y la verificación de los documentos sustanciales que componen la misma, de acuerdo a lo que dispone el Art. 24 de la Ley 2051/03 se llevó acabo en la oficina de la UOC de la Municipalidad de San Juan Bautista en fecha Martes 27 de junio de 2023, siendo las 09:15 horas y conforme se desprende del documento se presentó en tiempo y forma el siguiente oferente:

1	1218178-1	GREGORIO VERA JARA	gverajara@gmail.com

Observaciones asentadas en el acta

Conforme se desprende del acta de apertura de oferta no se ha dejado observación.

Evaluación de las ofertas

De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

A fin de realizar la evaluación de las diferentes capacidades solicitadas en el Pliego de Bases y Condiciones, como primer paso, se pasa a verificar las documentaciones pertinentes con la calificación Cumple – No cumple según el cuadro siguiente:

Requisitos documentales para evaluación de las condiciones de participación

Documentos solicitados	LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
1. Formulario de Oferta (*) [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

2. Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma de una garantía bancaria o póliza de seguro de caución.	Cumple Póliza de Seguro N°1517000059
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Certificado IPS Nº 3893133
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	Cumple – CPEN N°154429
5. Constancia de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados según los incisos a) y b) del numeral 2 del art. 1 de la Ley N° 6355/19.(**)	NO APLICA –
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple CCT Nº 4270157012692
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Fjs. 15
8. Declaración Jurada de Declaración de Miembros, de conformidad con el formulario estándar Sección Formularios(**)	Cumple Fjs. 16
9. Documentos legales	
9.1. Oferentes Individuales. Personas Físicas.	
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	Cumple Fjs. 17
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC. (*)	Cumple Fjs. 18
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentarla oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A
9.2. Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.	N/A
9.3. Oferentes en Consorcio.	
RESULTADO	**PASA**

Cumpliendo con lo que dispone el Pliego de Bases y condiciones y las disposiciones legales aplicables se puede determinar que la oferta presentada por la Empresa Lapacho Construcciones ha presentado documentos de carácter sustancial por lo que se pasa a la verificación de las demás capacidades exigidas según el PBC.

Datos del cumplimiento de la garantía de mantenimiento de oferta

OFERENTE	OFERTA TOTAL	GARANTÍA DE MANT DE OFERTA SOLICITADA 5% sobre el monto de la oferta	Vigencia solicitada 90 (noventa) días	Tipo de Garantía Póliza
LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA	665.738.216	33.286.911	142	Póliza N° 1517000059 Monto Asegurado. 37.000.000

El oferente ha cumplido con los montos y plazos de la póliza conforme a lo solicitado en el PBC, por lo que se prosigue con la evaluación en los siguientes términos:

<u>Calificación Legal</u>

Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, contempladas en el artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, declaración que forma parte del formulario de oferta.
Serán desechadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para contratar a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato.
A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

	LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
1. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas que incluye la declaratoria debidamente firmada.	Cumple
2. Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso a) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021.	No se halla registros
3. Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos a) y b), m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021, aparecen en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública	Cumple La verificación se halla en el anexo del presente informe

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA
COMITÉ DE EVALUACIÓN N°01
MISIONES PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

4. Si se constatara que alguno de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH o de la Secretaría de la Función Pública, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá ejecutar el contrato, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.	No se ha encontrado datos
5. Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, de conformidad a estándar debidamente firmado en su oferta y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP a fin de detectar si directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso m) y n) del artículo 40 de la Ley Nº 2051/03, modificado por Ley Nº 6716/2021. El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente.	Cumple
6. Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP) para los fines pertinentes	No se encuentra impedimentos en ninguno de los miembros
RESULTADO	**PASA**

Conforme se desprende de la planilla precedente el oferente ha cumplido con la calificación legal por lo que se pasa a realizar la verificación de la planilla de precios, para determinar errores aritméticos.

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	TRABAJOS PRELIMINARES: Instalacion provisoria de obrador tipo container de 6.00 x 4.00m	Unidad	1	2,622,000	2,622,000
2	Desmonte de cordón de piedra con acarreo	Metro lineal	981.75	25,127	24,668,432
3	Desmonte de caminero de piedra parte afectada	Metros cuadrados	100	32,775	3,277,500
4	Desmonte de banco de madera	Unidad	38	49,163	1,868,194
5	Compactación de tierra con maquina sapito sector desmonte	Metros cuadrados	20	131,100	2,622,000
6	Reposición de caminero de piedra en sector dañado, reutilización de las piedras	Metros cuadrados	50	65,550	3,277,500
7	SECTOR CENTRAL MONUMENTO: Construcción de contrapiso de hormigón pobre	Metros cuadrados	25	43,700	1,092,500
8	Construccion de caminero de piedra a nuevo sector desmonte	Metros cuadrados	25	103,788	2,594,700
9	Construcción de jardín según especificaciones técnicas	Unidad	4	3,605,250	14,421,000
10	SECTOR JARDIN: Replanteo y excavación de nuevo cordón	Metro lineal	137.65	8,193	1,127,766
11	Construcción de cordón de hormigón: 0.15 x 0.30m	Metro lineal	137.65	76,475	10,526,784
12	Excavación y compactación para nuevo caminero	Metros cúbicos	31.35	60,088	1,883,759
13	Construcción de contrapiso de hormigón pobre	Metros cuadrados	156.8	43,700	6,852,160
14	Construccion de caminero de piedra lajas sobre base de hormigón pobre	Metros cuadrados	156.8	103,788	16,273,958
15	Construcción de jardin de 2.00 m de diametro	Unidad	5	3,605,250	18,026,250
16	SECTOR DESCANSO: Replanteo y excavación de nuevo cordón.	Metro lineal	182.25	8,194	1,493,357
17	Construcción de cordón de hormigón. Medidas 0.15x0.30	Metro lineal	182.25	76,475	13,937,569
18	Excavación y compactación para nuevo caminero	Metros cúbicos	32	60,087	1,922,784
19	Construcción de contrapiso de hormigón pobre	Metros cuadrados	160	43,700	6,992,000
20	Construccion de caminero de piedra lajas sobre base de hormigón pobre	Metros cuadrados	160	103,787	16,605,920
21	SECTOR DEPORTE: Replanteo y excavación de nuevo cordón	Metro lineal	108	16,387	1,769,796
22	Construcción de cordón de hormigon	Metro lineal	108	87,400	9,439,200
23	Excavación y compactación para nuevo caminero	Metros cúbicos	21.6	60,088	1,297,901
24	Construcción de contrapiso de hormigon pobre	Metros cuadrados	108	43,700	4,719,600
25	Construccion de caminero de piedra lajas sobre base de hormigón pobre	Metros cuadrados	108	103,788	11,209,104

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

26	EQUIPAMIENTO: Fabricación de mobiliario tipo banco simple sin estacionamiento	Unidad	30	1,857,250	55,717,500
27	Fabricación de mobiliario tipo banco con estacionamiento para bici	Unidad	28	2,294,250	64,239,000
28	Plantera de chapa doblada en banco	Unidad	28	229,425	6,423,900
29	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Base para caño galvanizado de H°A°	Unidad	54	213,038	11,504,052
30	Provisión y colocación de artefactos eléctricos Faro Trail con pantalla de vidrio transparente para 250W + lámpara incandescente bajo consumo led	Unidad	96	1,748,000	167,808,000
31	Provisión y colocación de artefacto eléctrico farola de acero inoxidable	Unidad	96	447,925	43,000,800
32	Ducteado con electroducto de 3/4 para instalación eléctrica	Metro lineal	860	16,387	14,092,820
33	Cableado en general para iluminación exterior	Metro lineal	860	55,171	47,447,060
34	Reparación de registros eléctricos existentes	Unidad	13	120,175	1,562,275
35	Construcción de registros eléctricos 30x30 para lumínica exterior	Unidad	25	284,050	7,101,250
36	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE: Provisión y colocación de bebedero de concreto	Unidad	6	568,100	3,408,600
37	Caño de PVC 1/2"	Metro lineal	100	27,315	2,731,500
38	Caño de PVC 3/4"	Metro lineal	100	36,500	3,650,000
39	PINTURA: Pintura de sendas peatonales	Unidad	4	640,000	2,560,000
40	Pintura de estructura metálica existente	Metros cuadrados	325	31,700	10,302,500
41	FUENTE: Desmonte y traslado de monumento actual	Unidad	1	1,693,375	1,693,375
42	Adecuación de cañeria de agua	Unidad	1	4,588,500	4,588,500
43	Boca de pico y retorno para espejo de agua	Unidad	8	819,375	6,555,000
44	Reparacion de revoque existente con hidrófugo	Metros cuadrados	170	43,700	7,429,000
45	Pintura para piscina interior y exterior a dos manos	Metros cuadrados	185	45,885	8,488,725
46	Iluminación interior de espejo de agua	Unidad	6	1,420,250	8,521,500
47	Limpieza temporal de lugar de trabajo. Incluye acarreo de escombro	Unidad	10	546,250	5,462,500
48	Limpieza final	Unidad	1	928,625	928,625
				Precio Total	665,738,216

Conforme se desprende de la planilla precedente, se afirma que no existe error aritmético, por lo que se pasa a realizar el análisis de las demás capacidades según el PBC.

Análisis de precio ofertado

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, ***será aplicado a cada ítem***, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.

Se procede a la comparación del precio ofertado con el referencial, según la planilla siguiente:

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Ítem	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cant.	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio referencial	% diferencia
1	TRABAJOS PRELIMINARES: Instalacion provisoria de obrador tipo container de 6.00 x 4.00m	Unidad	1	2,622,000	2,622,000	1,144,167	129
2	Desmonte de cordón de piedra con acarreo	Metro lineal	981.75	25,127	24,668,432	24,895	1
3	Desmonte de caminero de piedra parte afectada	Metros cuadrados	100	32,775	3,277,500	35,878	-9
4	Desmonte de banco de madera	Unidad	38	49,163	1,868,194	46,797	5
5	Compactación de tierra con maquina sapito sector desmonte	Metros cuadrados	20	131,100	2,622,000	125,583	4
6	Reposición de caminero de piedra en sector dañado, reutilización de las piedras	Metros cuadrados	50	65,550	3,277,500	64,577	2
7	SECTOR CENTRAL MONUMENTO: Construcción de contrapiso de hormigón pobre	Metros cuadrados	25	43,700	1,092,500	48,107	-9
8	Construccion de caminero de piedra a nuevo sector desmonte	Metros cuadrados	25	103,788	2,594,700	108,980	-5
9	Construcción de jardín según especificaciones técnicas	Unidad	4	3,605,250	14,421,000	3,446,000	5
10	SECTOR JARDIN: Replanteo y excavación de nuevo cordón	Metro lineal	137.65	8,193	1,127,766	8,183	0
11	Construcción de cordón de hormigón: 0.15 x 0.30m	Metro lineal	137.65	76,475	10,526,784	102,164	-25
12	Excavación y compactación para nuevo caminero	Metros cúbicos	31.35	60,088	1,883,759	63,017	-5
13	Construcción de contrapiso de hormigón pobre	Metros cuadrados	156.8	43,700	6,852,160	47,707	-8
14	Construccion de caminero de piedra lajas sobre base de hormigón pobre	Metros cuadrados	156.8	103,788	16,273,958	108,980	-5
15	Construcción de jardin de 2.00 m de diametro	Unidad	5	3,605,250	18,026,250	3,446,000	5
16	SECTOR DESCANSO: Replanteo y excavación de nuevo cordón.	Metro lineal	182.25	8,194	1,493,357	8,183	0
17	Construcción de cordón de hormigón. Medidas 0.15x0.30	Metro lineal	182.25	76,475	13,937,569	102,164	-25
18	Excavación y compactación para nuevo caminero	Metros cúbicos	32	60,087	1,922,784	63,017	-5
19	Construcción de contrapiso de hormigón pobre	Metros cuadrados	160	43,700	6,992,000	47,707	-8
20	Construccion de caminero de piedra lajas sobre base de hormigón pobre	Metros cuadrados	160	103,787	16,605,920	108,980	-5
21	SECTOR DEPORTE: Replanteo y excavación de nuevo cordón	Metro lineal	108	16,387	1,769,796	17,616	-7
22	Construcción de cordón de hormigon	Metro lineal	108	87,400	9,439,200	102,164	-14
23	Excavación y compactación para nuevo caminero	Metros cúbicos	21.6	60,088	1,297,901	63,017	-5
24	Construcción de contrapiso de hormigon pobre	Metros cuadrados	108	43,700	4,719,600	55,823	-22
25	Construccion de caminero de piedra lajas sobre base de hormigón pobre	Metros cuadrados	108	103,788	11,209,104	108,980	-5
26	EQUIPAMIENTO: Fabricación de mobiliario tipo banco simple sin estacionamiento	Unidad	30	1,857,250	55,717,500	1,810,509	3
27	Fabricación de mobiliario tipo banco con estacionamiento para bici	Unidad	28	2,294,250	64,239,000	2,085,509	10
28	Plantera de chapa doblada en banco	Unidad	28	229,425	6,423,900	203,167	13
29	INSTALACIÓN ELÉCTRICA: Base para caño galvanizado de H°A°	Unidad	54	213,038	11,504,052	203,000	5
30	Provisión y colocación de artefactos eléctricos Faro Trail con pantalla de vidrio transparente para 250W + lámpara incandescente bajo consumo led	Unidad	96	1,748,000	167,808,000	1,760,233	-1
31	Provisión y colocación de artefacto eléctrico farola de acero inoxidable	Unidad	96	447,925	43,000,800	419,833	7
32	Ducteado con electroducto de 3/4 para instalación eléctrica	Metro lineal	860	16,387	14,092,820	24,436	-33
33	Cableado en general para iluminación exterior	Metro lineal	860	55,171	47,447,060	55,094	0
34	Reparación de registros eléctricos existentes	Unidad	13	120,175	1,562,275	120,533	0

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

35	Construcción de registros eléctricos 30x30 para lumínica exterior	Unidad	25	284,050	7,101,250	254,813	11
36	INSTALACIÓN DE AGUA CORRIENTE: Provisión y colocación de bebedero de concreto	Unidad	6	568,100	3,408,600	523,833	8
37	Caño de PVC 1/2"	Metro lineal	100	27,315	2,731,500	32,569	-16
38	Caño de PVC 3/4"	Metro lineal	100	36,500	3,650,000	35,900	2
39	PINTURA: Pintura de sendas peatonales	Unidad	4	640,000	2,560,000	579,500	10
40	Pintura de estructura metálica existente	Metros cuadrados	325	31,700	10,302,500	27,750	14
41	FUENTE: Desmonte y traslado de monumento actual	Unidad	1	1,693,375	1,693,375	1,572,333	8
42	Adecuación de cañeria de agua	Unidad	1	4,588,500	4,588,500	4,388,000	5
43	Boca de pico y retorno para espejo de agua	Unidad	8	819,375	6,555,000	757,500	8
44	Reparacion de revoque existente con hidrófugo	Metros cuadrados	170	43,700	7,429,000	52,917	-17
45	Pintura para piscina interior y exterior a dos manos	Metros cuadrados	185	45,885	8,488,725	43,683	5
46	Iluminación interior de espejo de agua	Unidad	6	1,420,250	8,521,500	1,310,833	8
47	Limpieza temporal de lugar de trabajo. Incluye acarreo de escombro	Unidad	10	546,250	5,462,500	524,400	4
48	Limpieza final	Unidad	1	928,625	928,625	890,567	4

De la planilla precedente se puede determinar que existen ítems cuyo monto sobrepasa el porcentaje establecido en la ley, por lo que se procede a solicitar el desglose de los mismos conforme a la nota obrante en el anexo del presente informe, habiendo remitido el oferente lo solicitado dentro del plazo fijado, siendo analizado por los integrantes del Comité, la misma son consideradas valederas, por lo que se pasa al siguiente apartado de evaluación.

Certificado de Producto y Empleo Nacional - CPS

A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas.

VUE — TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

Cerrar sesión

Tipo Solicitud	Nro Certificado	Id Licitacion	Nro Tramite		Estado	Fechacreado	RUC Empresa	Razon Social
Servicio	154429	431332	855991	Ver Certificado	Autorizado	26/06/2023 14:34:26	12181781	GREGORIO VERA JARA

Total Row Count in Report- 1
Row(s) 1 - 1

Conforme a la constancia precedente se puede determinar la empresa que pueden beneficiarse con el margen de preferencia Nacional, siendo inaplicable por ser única oferta evaluable.

Margen de preferencia local - CPS

No corresponde su aplicación por haber una sola oferta en evaluación, por lo que se pasa a realizar el análisis de la Capacidad Financiera, siguiendo el orden de los requisitos del PBC.

<u>Capacidad Financiera</u>: LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA

	Documento requerido y evaluado	Resultado
Coeficiente de Liquidez: debe ser igual o mayor a *1*. Ejercicios fiscales cerrados. 2019, 2020 y 2021	Formulario Nº 5 Balance general de los ejercicios fiscales 2019-2020-2021	Cumple: Coeficiente de Liquidez = 4

LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA					
DATOS	2019	2020	2021	TOTALES	PROMEDIO
A.C.	406.218.702	1.096.495.895	2.896.905.171	4.399.619.768	4
P.C.	103.227.256	35.995.807	910.111.121	1.049.334.184	

Escaneado con CamScanner

	Documento requerido y evaluado	RESULTADO
Coeficiente de Solvencia: Igual o menor a *0,80.* Ejercicios fiscales cerrados (2019, 2020 y 2021)	Formulario Nº 5 Balance general de los ejercicios fiscales 2019-2020-2021	Cumple: Coeficiente de Solvencia = 0,13

LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA					
DATOS	2019	2020	2021	TOTALES	PROMEDIO
P.T.	103.227.256	35.955.807	1.248.446.078	1.387.629.141	0,13
A.T.	2.652.074.467	2.921.161.276	3.334.306.735	8.907.542.478	

	Documento requerido y evaluado	RESULTADO
ACTIVO LIQUIDO: Demostrar que posee o que tiene acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros. El mínimo de activos líquidos y/o acceso a créditos libres de otros compromisos contractuales del adjudicatario será: **20% del total de la oferta.** Este mínimo de activos líquidos que constituirá el capital operativo, debe ser el resultado de la diferencia entre el Activo Corriente menos el Pasivo Corriente.	Formulario Nº 5 Balance general de los ejercicios fiscales 2019-2020-2021	Cumple: El monto del activo responde a lo solicitado el en presente apartado.

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera

1) Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el oferente es cliente.	Cumple
2) Indicar y adjuntar copias de documentos que comprueben el acceso del oferente a recursos financieros para cumplir los requisitos de calificación, bastando para el efecto Cartas Compromiso de un Banco de plaza de otorgar una línea de crédito al oferente.	Cumple
3) Balance General y Estado de resultados de los ejercicios fiscales cerrados: 2019, 2020 y 2021.	Cumple

Conforme a los datos detallados previamente, se confirma que la Empresa LAPACHO CONTRUCCIONES – Gregorio Vera Jara cumple con la capacidad financiera solicitada.

Experiencia general en obras

	Documentación requerida	LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50% (cincuenta por ciento)	Formulario 2 y 3	Cumple Monto oferta: 665.738.216 50%= 332.869.108 Promedio según contratos adjuntos: El monto cumple con lo solicitado

Experiencia específica en obras

	Documentación requerida	LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos tres (3) contrato, durante los últimos (diez) 10 años, similares a las obras licitadas. La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección Descripción de la Obra	Completar formulario Nº 4	Cumple Contrato N° 36/2023 Contrato N° 12 /2022 Contrato N° 57/2022
Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2019 al 2022 en las siguientes actividades clave: Construcción de plazas	Completar Formulario 2 y 5	Cumple Contratos: Contrato N° 12 (fjs. 96-106)

Escaneado con CamScanner

-Mantenimiento y reparación de plazas -Construcción, reparación de camineros -Iluminación de espacios públicos -Construcción de empedrados		Contrato N° 36 (71-74) Contrato N° 17 (fjs. 84-88) Contrato N° 3 (fjs. 93-95)

Requisitos documentales para evaluar los presentes criterios de experiencia general y específica en obras

DOCUMENTOS SOLICITADOS	LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
1. Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida	Cumple
2. Documento que avale la recepción definitiva de la obra.	Cumple
3. Fotocopia de contratos anteriores para demostrar como mínimo el 50% de la oferta presentada.	Cumple
4. Si la experiencia ha sido como subcontratista, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato.	No Aplica
5. Copia de contratos con lo que avale la experiencia (en el contrato debe constar la planilla de obra ejecutada a fin de realizar la verificación y valoración con la oferta)	Cumple

Capacidad en materia de personal

	LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave: Maestro mayor de obras Hormigonista Electricista Profesional Pintor Como mínimo deberá contar con un Jefe o Superintendente de Obras con 5 (cinco) años de experiencia en obras de naturaleza y complejidad similares. Deberá contar con personal asegurado en IPS como mínimo 3 (tres).-	Formulario Nº 6 Propone como Jefe de obras a un Ingeniero Civil, Título Universitario año 2014 Según Constancia SIPE N° 1747298 cuenta con 7 (siete) asegurado en IPS. Igual dato se observa Certificado de Cumplimiento con el Seguro Social N° 389313 donde consta Cantidad de Asegurados: 7 (siete)

Requisitos documentales para evaluar la capacidad en materia de personal

		LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
1.	Currículum en el que se mencione la calificación y experiencia del personal clave, técnico y de administración, propuesto para desempeñarse en el lugar de ejecución de las obras a los fines del contrato.	Cumple
2.	Referencias de empresas que confirmen un desempeño satisfactorio.	Cumple
3.	Patente profesional, copia de título universitario, matricula del profesional	Cumple
4.	Documento que acredite la relación laboral del personal clave con el oferente (contrato, carta compromiso) la misma será corroborada por la convocante.	Cumple

Capacidad en materia de equipos

		LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales en propiedad o en alquiler, que a continuación se indican: - -Camión Volquete - Camioneta para apoyo. - Hormigonera en capacidad necesaria. - Equipos de seguridad (guantes de cuero, protectores y casco de protección al personal de obra, botiquín de primeros auxilios, etc.) - Herramientas manuales de acuerdo a la necesidad, Los equipos mínimos necesarios presentados por los oferentes no deberán estar comprometidos en otras obras.	Completan Formulario 7 y 8	Cumple

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN D.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

Requisitos documentales para evaluar capacidad en materia de equipos

1. Declaración jurada de que los equipos mencionados como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados.	Cumple
2. Cuadro de revalúo fijo en el caso de propietarios de equipos.	Cumple
3. Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en el apartado Coeficiente de Solvencia.	Cumple
4. En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing.	Cumple
5. Patente de rodados	Cumple
6. Cédula verde – En caso que el oferente no sea titular deberá presentar documentos que acredita que el bien estará a disposición del mismo durante la ejecución de la obra	Cumple

Criterios de desempate de ofertas

Al ser evaluada una sola oferta, el presente apartado no corresponde aplicar.

CONCLUSIÒN Y RECOMENDACION

Que, la empresa LAPACHO CONSTRUCCIONES., con RUC – 1218178-1 cumple con todos los criterios técnicos, económicos y legales exigidos por la convocante. Que, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 65 del Decreto Nº 2992/19 el que la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: **1)** Cumpla con las condiciones legales y técnicas establecidas en la Carta de Invitación. **2)** Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y **3)** Presente el precio como evaluado el más bajo.

Por todo lo expuesto, luego del análisis en lo referente al cumplimiento de las documentaciones de carácter sustancial, pasando luego por la evaluación de la CAPACIDAD LEGAL, CAPACIDAD FINANCIERA, CAPACIDAD TÉCNICA Y EXPERIENCIA, este Comité de Evaluación recomienda adjudicar la Licitación por Concurso de Oferta N° 4 / 2023 para la obra **"REVITALIZACIÓN PLAZA MCAL. JOSÉ FELIX EESTIGARRIBIA"** – IDNº 431332 al siguiente oferente:

EMPRESA: LAPACHO CONSTRUCCIONES – GREGORIO VERA JARA
RUC: 1218178-1

SISTEMA DE ADJUDICACION: POR EL TOTAL

MONTO: GS. 665.738.216 (guaraníes seiscientos sesenta y cinco millones setecientos treinta y ocho mil doscientos diez y seis)

Finalmente, en fecha 29 de julio de 2023, se manifiesta que la evaluación se ha realizado conforme a los criterios establecidos en la Ley 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y sus reglamentaciones, y a la conclusión que se ha llegado, se ha efectuado con absoluta responsabilidad e independencia de criterios.

Salvo mejor parecer;

Es nuestro dictamen

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

LIC. PATRICIA JUDITH CARDOZO VERA
Comité de Evaluación

UNIV. JAIME RECALDE
Comité de Evaluación

LIC. WALTER AQUINO
Comité de Evaluación

Escaneado con CamScanner

ANEXO

datos.sfp.gov.py/data/funcionarios

TETÃ REMBIUOKUÁI SAMBYHYA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA — DATOS ABIERTOS — GOBIERNO NACIONAL

Datos Abiertos | Portal SFP | Lista de Datos | Visualizaciones | Acerca de | Aviso legal | Contacto | Compartir

Nómina de Funcionarios

Ayuda | Ver diccionario

Los datos publicados en este portal son obtenidos del SICCA actualizados al 28-06-2023 06:00:01. La veracidad o contenido de los datos son responsabilidad exclusiva del OEE.

Mostrar 10 registros

Año	Mes	Nivel	Entidad	OEE	Documento	Nombres	Apellidos	Presupuestado
2023	JUNIO	Nivel	Entidad	OEE	1218176	Nombres	Apellidos	Presupuestado

No se encontraron resultados

Mostrando registros del 0 al 0 de un total de 0 registros (filtrado de un total de 29,567,860 registros)

Primero | Anterior | Siguiente | Último

Descargar lista filtrada de funcionarios: CSV JSON

https://datos.sfp.gov.py/*

contrataciones.gov.py/buscador/sanciones.html?proveedor=GREGORIO+VERA+JARA&tipo_sancion=&fecha_desde=&fecha_hasta=&order=&page=&p...

Inicio | Institucional | Licitaciones | Proveedores | Informaciones | Servicios | Marco Legal

Usted está aquí: Inicio > Proveedores: Sanciones a Proveedores

Sanciones a Proveedores

Criterios de Búsqueda

Proveedor : GREGORIO VERA JARA

Tipo de Sanción: [Seleccione una opcion]

Fecha Desde:

Fecha Hasta:

☐ Ver Histórico de Sanciones

Buscar | Nueva Búsqueda

Resultados de la Búsqueda

No se han encontrado resultados para los criterios de búsqueda indicados

Para obtener mejores resultados de búsqueda, puede seguir estas sugerencias:

- Si no conoce el RUC del proveedor puede buscarlo por nombre.
- Si no encuentra el resultado que buscaba, favor verifique los criterios ingresados o realice una búsqueda con menos criterios.
- Si está buscando información acerca de procesos anteriores al año 2010 por favor envíe una solicitud vía Mesa de ayuda o a

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN BAUTISTA
"Cuna de Mangoré"

COMITÉ DE EVALUACIÓN

Dr. Martin Maria Llano e/ Mons. Gabino

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública

https://www.sfp.gov.py

Constancia Nro.
4558852
4558852

Consulta de ser o no Funcionario/a Público/a

https://www.paraguay.gov.py

CERTIFICO, que GREGORIO VERA JARA, ciudadano/a de nacionalidad PARAGUAYA, mayor de edad, con Cédula de identidad Civil Nº 1218178, se consta que los datos personales, en las bases de datos consultadas por la Secretaría de la Función Pública SFP a la fecha de expedición de la Constancia, como funcionario/a en situación permanente, o contratado/a en los Organismos de la Administración Central y Entes Descentralizados, salvo casos de homonimias.

BASES DE DATOS CONSULTADAS

Sistema Nacional de Administración de RRHH (SINARH)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto

No registra datos

Nómina de Funcionarios Permanentes o Contratados (Altas y Bajas)

Cédula	Institución	Cargo	Vínculo	Mes/Año	Objeto de Gasto	Movimiento

No registra datos

AVISO LEGAL PARA TODAS LAS CONSTANCIAS DE SER O NO FUNCIONARIO PÚBLICO

Una de las atribuciones de la Secretaría de la Función Pública (SFP) es la de organizar y mantener actualizado un registro sexado de todos los funcionarios públicos tal como lo estipula la Ley 1626/2000 "De la Función Pública", en el inciso b) Artículo 96.

El Decreto 1212/2014 aprueba la implementación del Portal Único del Empleo Público Paraguay Concursa y la puesta en funcionamiento del Sistema Integrado Centralizado de la Carrera Administrativa – SICCA, bajo la administración de la SFP.

Los OEE deben remitir en forma mensual (hasta el decimoquinto día hábil de cada mes) un reporte de su institución sobre los registros del ingreso (altas) y desvinculación (bajas) de sus funcionarios públicos, dentro de los primeros quince (15) días hábiles de cada mes, según lo dispuesto en el Art 111 Decreto 8759/2023; sin embargo, no todas las instituciones públicas lo cumplen en los plazos establecidos, por lo que la información con la que cuenta la SFP no es absoluta. De las instituciones que cumplen con la remisión de sus altas y bajas en tiempo y forma no podemos certificar la información remitida, y se adjunta la que bajo responsabilidad sobre la correctitud y confiabilidad de cada Organismo y Entidad del Estado se ha enviado a la SFP.

Tanto el decreto reglamentario de la Ley de Presupuesto Nº 8759/2023 como el Decreto Nº 7792/2006 "Por la cual se dispone que las instituciones de la Administración Central, Entes Autónomos y Autárquicos, comuniquen a la Secretaría de la Función Pública, dependiente de la Presidencia de la República, los nombramientos, destituciones, renuncias, fallecimientos y permisos de los funcionarios públicos", se hallan vigentes a la fecha y disponen manifiestamente que todas las instituciones debe comunicar a la SFP datos estadísticos precisos concernientes a los nombramientos, desvinculaciones, renuncias o cualquier información relevante con respecto al movimiento de los recursos humanos; aún así, no todas lo cumplen, por lo que esta Secretaría Ejecutiva solo cuenta con información parcial, y la pertinente a la prensa consultada se halla en este extracto.

La SFP ha implementado en el SICCA un Sistema Online para la remisión de planillas de Altas y Bajas a través del cual todos los Organismos y Entidades del Estados (OEE) deben enviar en formato digital los datos de sus funcionarios PERMANENTES, CONTRATADOS y

Fecha de Emisión: Jun 28, 2023 9:12 AM

GOBIERNO NACIONAL

Secretaría de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información
Decreto Nº 8759/2023

Código de Verificación: 45854e92

Verifique la validez de este documento

https://www.paraguay.gov.py/validar?constancia_nro=4558852&codigo_seguridad=45854e92

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN M.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

MUNICIPALIDAD DE
SAN JUAN BAUTISTA
"Cuna de Mangoré"

UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
UOC

Dr. Martin Maria Llano e/ Mons. Gabino Rojas

San Juan Bautista, Misiones, 28 de junio de 2023.

SEÑORES
LAPACHO CONSTRUCCIONES – Gregorio Vera Jara
gverajara@gmail.com.py

El Comité de Evaluación de la Municipalidad de San Juan Bautista, Departamento de Misiones, a través de la Unidad Operativa de Contrataciones Públicas se dirige a usted en el marco del llamado "REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA MCAL. JOSÉ FELIX ESTIGARRIBIA" IDN° 431332 a fin de solicitar cuanto sigue:

El desglose de precio unitario de los ítems cuya diferencia en relación al precio referencial es superior a lo determinado legalmente, conforme lo dispone el PCB y demás disposiciones aplicables:

Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:

1. En obras públicas: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 20% para ofertas por debajo del precio referencial y 10% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.
Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado de la obra, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

Hallándose las ofertas en etapa de evaluación, y considerando que algunos de los precios unitarios ofertados se hallan dentro de los márgenes que requiere una explicación detallada de la composición de precio, se solicita la remisión de tal detalle.-

El plazo otorgado para la remisión de los documentos es de 24 horas de recibida la presente notificación, las documentaciones remitidas deberán estar foliadas y firmadas, acompañado de una nota donde detalla los documentos remitidos. El correo al cual deberá remitir los documentos es uoc.munisanjuan@gmail.com

Cualquier documento remitido fuera de este plazo, no será evaluado por el Comité. Esta solicitud se realiza en cumplimiento a lo que dispone el Art. 59 del Decreto Reglamentario N°2992/19 que textualmente dice: *Art. 59.- Aclaración de ofertas.* Con el objeto de facilitar el proceso de revisión, evaluación, comparación y posterior calificación de ofertas, el Comité de Evaluación solicitará a los oferentes, aclaraciones respecto de sus ofertas, dichas solicitudes y las expuestas de los oferentes se realizarán por escrito....

Atentamente.

Ab. Aníbal Flecha
Secretario UOC
Municipalidad de San Juan Bta. Misiones

Escaneado con CamScanner

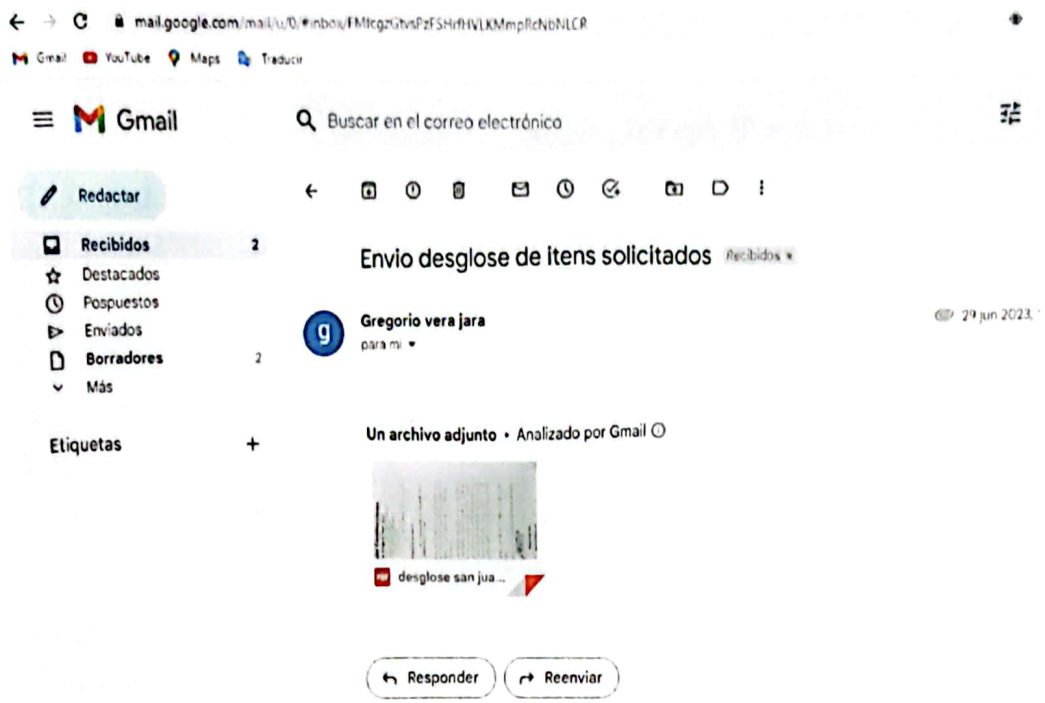

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORÉ" COMITÉ DE EVALUACIÓN U.O.C. MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner

(1)

Lapacho Construcciones

De Gregorio Vera Jara

Sargento Dure e/ D. González y Defensores del Chaco
Coronel Bogado – Itapúa - Paraguay
Tel: (0741) 252024 – Cel: (0985) 916562
R.U.C.: 1.218.178 - 1

San Juan Bautista, 29 de junio del 2023.-

Abogado Amilcar Flecha
Encargado UOC – Municipalidad de San Juan Bautista

Ref.: REVITALIZACIÓN DE LA PLAZA MCAL. JOSÉ FÉLIX ESTIGARRIBIA con ID: 431332

De nuestra Consideración:

Por medio de la presente tenemos a bien dirigirnos a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, para dar respuesta a la nota recibida donde nos solicitan el desglose de los ítems de la oferta cuya diferencia con el precio referencial supera los límites inferior y superior según indica el PBC del llamado.

En este contexto podemos manifestar que dichos precios cuentan con una diferencia significativa, sin embargo, están ajustados a los precios actuales del mercado que manejamos con los proveedores tanto de materiales como de mano de obra. En muchos de los casos no se consideran los costos de reventa que tienen algunos materiales hasta llegar al consumidor final, ya que la cadena de distribución de los materiales a proveer en esta obra contempla directamente la provisión desde el distribuidor principal. En cuanto al ítem 1 podemos justificar la diferencia, debido a que se considera además el flete hasta la zona de obras.

Para el efecto adjuntamos a la presente nota, las planillas de análisis de costos unitarios de los ítems observados.

Sin otro particular aprovechamos la oportunidad para saludarlo muy atentamente.

Gregorio Vera Jara
Lapacho Construcciones
Tel. (0975) 604 963
Cnel. Bogado - Py.-

Gregorio Vera Jara

Representante Legal

MUNICIPALIDAD DE SAN JUAN BAUTISTA "CUNA DE MANGORE" COMITE DE EVALUACIÓN UOC MISIONES, PARAGUAY

Escaneado con CamScanner